



A. - OFICINAS PEQUEÑAS SIN SERVICIO DE CAJA

En Agosto algunos medios publicaban que el BBVA a partir del mes de Septiembre iba a dejar de prestar el servicio de ventanilla en algunas sucursales... siempre que hubiera otra sucursal grande próxima. Queda pendiente de definir por el Banco el concepto de "proximidad", y ya veremos qué criterios utilizan para calificar de "oficina pequeña o grande", ya que es sabido por todos que muchas oficinas de pequeño tamaño por su balance, dan un gran servicio a la clientela. Los servicios que se dejan de ofrecer son todos los que el Banco entienda que son factibles por el cajero automático. También es sabido que el empleado de caja está muchas horas de su jornada ayudando en las labores del autoservicio al margen de su cuadro, carga etc. El Banco argumenta que pone a disposición de la clientela 6.025 cajeros.

El cierre de estas oficinas se comunica por carta a los clientes... y de ninguna manera a los empleados. La realidad (que supera a la ficción) es que son los propios clientes quienes nos enseñan la carta que han recibido, para pedirnos explicaciones.

Por supuesto, que se alega "mejora de la eficiencia", nuevo modelo de organización etc... pero todo ello, sin perjudicar al cliente. Y, como siempre, nosotros nos preguntamos: ¿No se pueden hacer las cosas con más tacto, detalle, mejores plazos, etc.?

B. - A PESAR DE TODO: Los beneficios del primer semestre del 2019 han sido de 2.442 MM Euros, lo que supone un -3,7% con respecto al año anterior. El ratio de eficiencia (productividad) del grupo pasa al 49% desde el 49,7% de 12 meses antes (cuanto más bajo, mayor productividad).

BBVA España ha ganado en el 1S/2019 734 MM euros (-1,7% con respecto a mismo período 2018). Esto significa aportar el 24% al total del beneficio atribuido al grupo.

Es fundamental tener en cuenta que nuestro principal competidor, el banco rojo en España, aporta a su grupo el 13% del total (694 MM euros de beneficio en España).

Es decir, la transcendencia del negocio en España de BBVA casi duplica a la del Santander a la hora de valorar el conjunto de la empresa. ¿Vendrá de esto el sostenimiento del nivel de latigazos en BBVA-España, y un crecimiento de objetivos sin ninguna base económica creíble? ¡Probablemente!

Qué duda cabe que las continuas apariciones en los medios (desde hace unos cuantos meses y algunas de ellas interesadas) de nuestra entidad, no favorecen en absoluto el propio negocio del Banco. Siempre se ha dicho que en el sector financiero debe primar la confianza. Mucho nos tememos que con el corrimiento de sillas ya producidas y la intuición de las que llegarán, esa inestabilidad va a perjudicar las decisiones de negocio, más allá del típico pedirnos objetivos cada vez más imposibles y sin ningún sustento económico que los justifique.

C. - ¿PERO QUÉ HACÉIS CON MI PLAN DE PENSIONES?

A finales de Julio se notificó una demanda colectiva de la filial norteamericana del Banco, por la que los empleados llevan ante los tribunales a la entidad, por la gestión de su fondo de pensiones, alegando que vulneran la normativa vigente. Se presenta ante un tribunal de Alabama, argumentado pérdidas por su

mala gestión. Lo que se argumenta es que el Banco no ha tenido un proceso para seguir las inversiones del plan, y tampoco ha ofrecido opciones de bonos que producen rendimientos suficientes en períodos de tiempo en los que dichos rendimientos se aproximan a cero. El BBVA sabía, o al menos debería saber, debido a su profundo conocimiento de los tipos de interés a corto plazo, que esto estaba ocurriendo. En la demanda, también se incluye una referencia a los costes relativos a las inversiones indexadas activas, frente a las pasivas. El Banco bien podría haber optado por inversiones seguras, tales como los fondos con bajas comisiones, en vez de usar los fondos de gestión activa de elevadas comisiones.

La plantilla alega que no se siguió un proceso de inversiones adecuado, ni se ofrecieron alternativas para mejorar los rendimientos del Fondo de Pensiones.

Lo que hay que saber es que este Fondo es uno de los programas de jubilación de los trabajadores y que su valor oscila sobre los 90MM de euros.

Esta demanda se suma a la retahíla de denuncias o sospechas de delitos que el Banco está acumulando en los últimos meses en distintos países.

No somos conscientes de la cantidad de miles de millones de euros que se pierden por decisiones erróneas, por no admitir que el Banco a veces se equivoca.

D.- ¿HASTA LAS CUATRO NO PUEDES SALIR? Pues no... si trabajas en Ciudad BBVA y quieres que te abonen la ayuda alimentaria establecida, tienes que salir a partir de las 16,00 horas. (RIDICULO) ¿Qué tendrá que ver la hora de salida en una jornada partida, sea del tipo que sea, cuando en el punto tercero del Acuerdo de sábados libres de fecha 29/12/2009 se establece que cualquier jornada partida tiene derecho al cobro de la ayuda?

En qué se basa BBVA para semejante tontería. En una normativa interna (93.20.001N) cuya última actualización es de fecha 1/02/2018, que al parecer debe de tener más rango normativo que un acuerdo Colectivo.

¿Qué hemos hecho desde CGT?: En primer lugar nos pusimos al habla con TyC que nos confirmó el extremo. Parece ser que entienden que trabajar en la Ciudad BBVA es un privilegio y algún inconveniente tenía que tener.

Ante este despropósito hemos procedido a interponer la correspondiente denuncia ante la Inspección de Trabajo, para que la misma determine si BBVA puede discriminar al personal que presta sus servicios en la Ciudad BBVA por la hora de salida y cuando, en cualquier caso, tienen jornada partida.

E.- LCI: TARDE Y MAL El otro día estando de visitas por oficinas, nos comentaban los compañerxs, que la plantilla está muy cansada de no ver más que presiones y malas formas en pedir las cosas... incluso cuando te están pidiendo que hagas un curso en tus horas (por plazos era imposible cumplir con la realización del curso en las horas de trabajo, como era preceptivo) y en tus días sagrados de vacaciones.

La plantilla también nos trasladaba la diferencia de trato con otras entidades, que incluso han dado días libres a sus empleadxs; desde luego es un mínimo agradecimiento que se lo merecen!



Septiembre 2019